



COMISIÓN DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 21 de febrero 2024

CE/LXV/194/24

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Estimada Senadora Presidenta;

Con fundamento en el artículo 133 numeral 1, fracción I y III del Reglamento del Senado y por instrucción del senador Roberto Juan Moya Clemente, presidente de esta Comisión de Economía, le envío para su publicación en Gaceta el Programa de Trabajo, así como, el Calendario de Reuniones, correspondiente al tercer año legislativo de la LXV Legislatura, aprobado por dicha Comisión.

Sin otro asunto en particular, enviándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ JR.
SECRETARIO TÉCNICO

Adjunto al presente:

- Versión electrónica del Plan de Trabajo.

RECIBIDO

2024 FEB 21 PM 3 09

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

001172

H. CAMARA DE SENADORES

2024 FEB 21 PM 1 51

Secretaría de los Presidentes
SECRETARIA TÉCNICA

001787



COMISIÓN DE ECONOMÍA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023 -2024



COMISIÓN DE ECONOMÍA

ÍNDICE

Fundamento Legal.....	3
Legisladores Integrantes.....	4
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	8
Integración de la Agenda Legislativa.....	9
Transparencia y rendición de cuentas	12
Calendario de reuniones de la Comisión.....	13



COMISIÓN DE ECONOMÍA

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento con lo establecido por el inciso a), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la fracción I, numeral 1, del artículo 29 del Reglamento del Senado de la República, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de Unión, las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Economía, cuya estructura orgánica se presenta el siguiente apartado, aprueban su **Programa de Trabajo Anual**, correspondiente al tercer año de la LXV legislatura, con base en las siguientes directrices.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

LEGISLADORES INTEGRANTES

Junta Directiva

Presidente



Sen. Roberto Juan Moya Clemente



Secretario



Sen. Rafael Espino de la Peña



Secretaria



Sen. Claudia Edith Anaya Mota



Integrantes



Sen. Verónica Noemí
Camino Farjat



Sen. Imelda Castro Castro



Sen. Ifigenia Martínez
Hernández



Sen. Ernesto Pérez Astorga



Sen. Gilberto Herrera Ruiz



Sen. Nancy Guadalupe
Sánchez Arredondo



Sen. Napoleón Gómez
Urrutia



Sen. Casimiro Méndez Ortiz



Sen. Eva Eugenia Galaz
Caletti



Sen. Josefina Vázquez Mota



Sen. Juan Antonio Martín
del Campo Martín del
Campo



Sen. Víctor Oswaldo Fuentes
Solís



Sen. Jorge Carlos Ramírez
Marín



Sen. Indira Kempis Martínez



Sen. Juan Manuel Fócil
Pérez





COMISIÓN DE ECONOMÍA

OBJETIVO GENERAL

Con fundamento en los artículos 85, 86 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 113 y 117 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión de Economía está facultada para elaborar dictámenes, informes, opiniones y consultas respecto de los asuntos que le sean turnados, además de ejercer las facultades de información, control y evaluación que correspondan.

Enfrentamos retos inéditos en una era post-pandémica y, a pesar de los avances en la recuperación económica, aún existen desafíos que requieren acciones decididas, pero, sobre todo, consensos que las impulsen. En razón de esta coyuntura, el tercer año de la LXV Legisladora lo visualizamos como el periodo en el que debemos consolidar las metas que nos hemos propuesto, por lo que la sinergia colectiva de quienes integramos la Comisión de Economía debe convertirse en el factor dinamizador que nos permita aprobar todas las reformas que nos han sido turnadas para beneficio de los gobernados.

En este sentido, las y los integrantes de este órgano legislativo reconocemos la importancia de armonizar el marco legislativo con las nuevas tendencias que rigen la dinámica económica. La adquisición de bienes y servicios ha sufrido una metamorfosis en la interacción entre empresas y consumidores, teniendo al comercio electrónico en el epicentro del nuevo ecosistema comercial, por lo que, después de un profundo análisis de cuarenta y nueve iniciativas presentadas por senadoras y senadores de todas las fuerzas parlamentarias, consideramos trascendental concretar una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor para adaptarla no sólo a la evolución con la que las empresas y consumidores interactúan en el mercado, sino también para promover la confianza en el comercio electrónico.

En este sentido, los integrantes de esta Comisión nos pronunciamos por una reforma que fortalezca los derechos de los consumidores en el ámbito digital, facilitar el acceso a información clara y veraz, además de rediseñar los procedimientos de conciliación y



COMISIÓN DE ECONOMÍA

de infracción a la ley para elevar la eficiencia en los procedimientos de reclamación y resolución de conflictos. Todo lo anterior, para que las transacciones en línea sean tan seguras y transparentes como cualquier transacción tradicional.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), núcleo de la economía mexicana, ocupan un lugar preponderante en nuestra agenda legislativa. Si bien han demostrado ser resilientes durante los últimos años, hoy, enfrentan desafíos únicos, especialmente en un mercado globalizado. En este sentido, las cadenas de suministro global están en plena reestructuración, y México, dada su posición geográfica estratégica, tiene una gran oportunidad de beneficiarse de esta tendencia internacional. El *nearshoring* no solo representa la oportunidad de atraer más inversión extranjera, sino que pone de manifiesto la necesidad de que México revise y ajuste su marco legislativo para garantizar un ambiente competitivo que responda a esta nueva dinámica global.

De hacerlo correctamente, posicionaremos a nuestra nación como un eje central en la cadena de valor global. Pero, para capitalizar este momento, es vital que nuestras leyes promuevan un ecosistema favorable para la competitividad de nuestras empresas, apoyando de manera prioritaria el desarrollo de las Mipymes. Éstas últimas son el segmento más relevante de la generación de empleo, por lo que la Comisión de Economía tiene la alta responsabilidad de liderar una reforma legislativa que responda a las necesidades del tejido empresarial y que sienta bases sólidas para impulsar el emprendimiento y materializar en forma decidida las aspiraciones de los negocios que encabezan nuestras mexicanas.

Por ello, impulsaremos la aprobación de una reforma que facilite el acceso a financiamiento, centre su esfuerzo en la capacitación y desarrollo de habilidades empresariales y tecnológicas, promueve de manera integral la proveeduría y apoye a nuestras empresas en su ingreso a mercados internacionales. En consecuencia, el compromiso puntual de esta Comisión es ofrecerle a empresarios y emprendedores más



COMISIÓN DE ECONOMÍA

herramientas, recursos y un marco regulatorio adecuado para aprovechar las oportunidades que el nearsoring puede ofrecer.

Finalmente, es importante señalar que, a lo largo de la presente legislatura, el uso del lenguaje inclusivo, la equidad de género y las reformas promovidas en favor de las y los artesanos, personas indígenas, afroamericanas y con alguna discapacidad, lejos de ser una simple mención en nuestro trabajo legislativo, se han convertido en un pilar fundamental que guía los acuerdos al interior de esta Comisión, por lo que en este tercer año de ejercicio legislativo seguiremos visibilizando las necesidades de miles de mexicanos en esta condición e impulsaremos las reformas que les permitan elevar su calidad de vida y mejorar sus condiciones de empleo y emprendimiento.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aprobar Programa de Trabajo.
- Dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnados.
- Realizar consultas, audiencias, reuniones y actividades, relacionadas con las materias de nuestra competencia.
- Solicitar información y documentos, en términos del artículo 97 de la Ley.
- Realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, en los términos de la Constitución y de la Ley, con objeto de analizar y llegar a acuerdos en relación con los temas vinculados al trabajo de esta Comisión.
- Emitir opiniones que se nos soliciten en las materias de nuestra competencia.
- Presentar al Pleno el informe anual o final de actividades.
- Fortalecer los canales de comunicación con las Comisiones de la Cámara de Diputados, para impulsar los proyectos en los que existe corresponsabilidad en el proceso legislativo.
- Revisar y evaluar, en lo que corresponda, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal, así como los que remitan los titulares de las dependencias y entidades federales, los órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA

En consenso con las Senadoras y Senadores integrantes de esta Comisión se propone:

- Evaluaremos y propondremos ajustes en la normativa vigente que potencien y consoliden la industria nacional, fomentando, además, la valorización del trabajo de nuestros artesanos y promover incentivos en los procesos de exportación, a fin de fortalecer la proyección internacional de nuestros productos y servicios.
- Impulsar aquellas reformas que promuevan políticas públicas específicas para regiones con marcados rezagos económicos, asegurando que las inversiones y programas se orienten hacia el desarrollo integral y sostenible, fortaleciendo las economías locales y generando equidad territorial.
- Contribuir en el fortalecimiento del mercado interno, fomentando la interconexión de las cadenas de suministro y garantizando un flujo comercial estable y eficiente.
- Potenciar a las Mipymes al facilitar su participación en licitaciones y procesos de adquisición gubernamental.
- Priorizaremos proyectos que busquen mejorar la normativa, elevando estándares de transparencia, responsabilidad y eficiencia en entidades relacionadas con la economía. Promoviendo soluciones que permitan avanzar en la simplificación administrativa y en la mejora regulatoria.
- Impulsar apoyos que fomenten el emprendimiento, con especial énfasis en mujeres y comunidades indígenas y afro-mexicanas, además de promover mayores oportunidades para personas con discapacidad.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

- Acelerar la adopción de tecnologías de la información y comunicación que faciliten la interacción entre proveedores y consumidores, permitiendo que sea más eficiente y segura.
- Trabajaremos en concretar estrategias que impulsen la presencia de productos y servicios mexicanos en mercados internacionales, maximizando la visibilidad y competitividad de nuestras exportaciones.
- Organizaremos foros y encuentros con actores clave - desde funcionarios hasta ciudadanos - para obtener diagnósticos precisos de sectores y mercados, orientando reformas que revitalizan el ámbito empresarial y los derechos del consumidor.
- Evaluación exhaustiva de las entidades relacionadas con la protección de los derechos de consumidores y usuarios de servicios para identificar áreas de mejora y garantizar una gestión pública más eficiente.
- Para asegurar mercados justos y competitivos, nos esforzaremos por fortalecer al ente regulador con las herramientas y facultades necesarias para supervisar y corregir prácticas que perjudiquen a los consumidores o la libre competencia.
- Promover reformas y un marco regulatorio estable que invite a la inversión tanto nacional como extranjera, capitalizando nuestras relaciones comerciales estratégicas para el beneficio económico de México.
- Actualizar la normativa ambiental, asegurando que las actividades productivas sean eco-responsables, promoviendo un desarrollo que respete y proteja nuestro entorno y garantice un futuro sostenible.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

- Mantendremos una supervisión activa sobre los acuerdos y tratados internacionales firmados por México, así como sobre las disputas comerciales, garantizando la protección de los intereses nacionales.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Presentación de un informe anual de actividades.
- Atención de las solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Actualización del microsítio de la Comisión para que la ciudadanía conozca el trabajo legislativo que se desarrolla en materia económica y los acuerdos alcanzados por este órgano colegiado, en cumplimiento a los principios de máxima publicidad que mandata la Constitución y para someter nuestro trabajo al escrutinio público y recibir, de la sociedad, comentarios que enriquezcan nuestras actividades y permitan mejorar las condiciones económicas del país, en respuesta a la confianza que en nosotros, como órgano legislativo, ha sido depositada.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

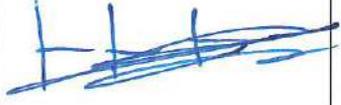
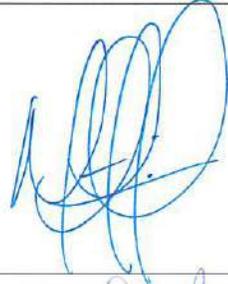
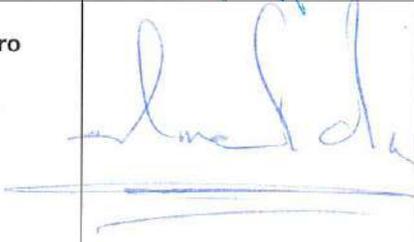
De conformidad con el inciso d), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 138 y 139 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión de Economía acuerda realizar sus reuniones ordinarias en cumplimiento del reglamento. Las reuniones de la Comisión durante los periodos de receso serán acordadas por los integrantes de la Comisión.

Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión de Economía, a ____ de octubre del año 2023.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 3ER AÑO, LXV LEGISLATURA.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
JUNTA DIRECTIVA				
	Sen. Roberto Juan Moya Clemente PAN Presidente			
	Sen. Indira Kempis Martínez PRI Secretaria			
	Sen. Rafael Espino de la Peña MORENA Secretario			
INTEGRANTES				
	Sen. Ifigenia Martínez Hernández MORENA Integrante			
	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat MORENA Integrante			
	Sen. Imelda Castro Castro MORENA Integrante			



COMISIÓN DE ECONOMÍA

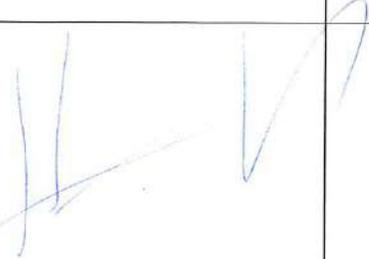
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 3ER AÑO, LXV LEGISLATURA.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo PAN Integrante			
	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís Solís PAN Integrante			
	Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Marín PVEM Integrante			
	Sen. José Luis Pech Vázquez Vázquez MC Integrante			
	Sen. Christian Gregorio Díaz Carrasco Carrasco PRD Integrante			



COMISIÓN DE ECONOMÍA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 3ER AÑO, LXV LEGISLATURA.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA Integrante			
	Eva Eugenia Galaz Caletti MORENA Integrante			
	Sen. Ernesto Pérez Astorga MORENA Integrante			
	Sen. Casimiro Méndez Ortíz MORENA Integrante			
	Sen. Gilberto Herrera Ruiz MORENA Integrante			
	Sen. Napoleón Gómez Urrutia MORENA Integrante			
	Sen. Josefina Vázquez Mota PAN Integrante			



COMISIÓN DE ECONOMÍA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 3ER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

LXV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio
Reunión Ordinaria

Plataforma digital "Cisco Webex"
09:00 horas
Martes 20 de febrero de 2024

ASISTENCIA

	SENADOR	FIRMA
	<p>Josefina Vázquez Mota (PAN) <i>Integrante de la Comisión de Economía</i></p>	

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		